

Requisitos para Solicitud de **Prórrogas de Licencias** con goce de sueldo

Las licencias con goce de sueldo son otorgadas por seis meses debiendo ser evaluado su desempeño semestralmente por el H. Consejo Universitario.

De ser favorable la evaluación los becarios podrán solicitar una prórroga de licencia debiendo cubrir los siguientes requisitos:

- 1** Informe de actividades; indicando el periodo de licencia que reporta, avalado por su director de tesis.
- 2** Carta propuesta del titular del Organismo o Espacio Académico de adscripción, indicando el periodo de la prórroga de licencia solicitada.
- 3** Copia de las actas de aprobación de los HH. Consejos Académico y de Gobierno del Organismo o Espacio Académico de adscripción en las que haya aprobado el periodo de la prórroga de licencia solicitada.
- 4** Copia de la constancia de calificaciones o equivalente con promedio mínimo de 8.0, deberá contener firma y sello de la institución.
- 5** Copia del comprobante de inscripción al próximo período del programa.
- 6** Plan de trabajo a desarrollar para el siguiente periodo de solicitud de prórroga avalado por su director de tesis.
- 7** Informe sobre el avance porcentual global (escritura del documento de tesis y trabajo de investigación) logrado hasta el momento de la tesis, avalado por su tutor.

Informes:

Departamento de Habilitación Académica



Instituto Literario No. 100, Col. Centro,
Toluca Estado de México C. P. 50000.



+52 (722) 226 2300
ext. 11762



@SIEAint